

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 068  
(9 de marzo de 2017)

Por medio de la cual se declara en propiedad al Relator del Tribunal Administrativo de Santander

LA SALA PLENA DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que mediante Acuerdo No. 2462 y 2470 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, convocó a los interesados en participar en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.
- b. Que mediante Acuerdo No. 3352 del 20 de febrero de 2017, allegado a esta Corporación el 27 de febrero de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, formuló ante el Tribunal Administrativo de Santander la lista de elegibles para proveer el cargo de Relator.
- c. Que al encontrarse un cargo en vacancia definitiva, se hace necesario proveer en propiedad un cargo de **RELATOR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, en el estricto orden de la lista de candidatos que para proveer dicho cargo fue allegada a esta corporación.

RESUELVE

- Primero:** DECLARASE elegido en propiedad como **RELATOR** a la señora **ANGELA MARIA ALAIX RUGELES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.265.821.
- Segundo:** La elección que aquí se declara, tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.
- Tercero:** Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del párrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO  
Magistrado

AUSENTE CON PERMISO  
IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado